



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO



ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN

## Licenciatura en contaduría

**Tema:** Generalidades y fundamentos  
básicos

.

**Mtra. Angélica Sánchez Ángeles**

**Julio-Diciembre 2017**

# **Tema:** Generalidades y fundamentos básicos

## **RESUMEN**

En la actualidad atravesamos por una recesión económica, la cual se refleja en la pobreza de nuestro país: desempleo, sueldos bajos, además de la corrupción tan terrible que existe. En tiempos de crisis, algunas personas recurren a obtener beneficios económicos por medio de actos ilícitos, dejando de lado los valores éticos e, incluso, involucrando a diferentes profesionales para poder lograr su objetivo de allegarse de recursos con el menor esfuerzo posible.

# Abstract

At present we are going through an economic recession, which is reflected in the poverty of our country: unemployment, low wages, in addition to the terrible corruption that exists. In times of crisis, some people resort to obtaining economic benefits through unlawful acts, leaving aside ethical values and even involving different professionals in order to achieve their goal of finding resources with the least possible effort.

# Objetivo General:

Que el alumno aprenda a identificar el contexto global de la auditoria forense para determinar y evaluar la importancia de aplicación en la prevención de fraudes, error y riesgos en una empresa.

## **Nombre de la unidad:**

### **UNIDAD I**

#### **Generalidades y fundamentos básicos.**

## **Objetivo de la unidad:**

La proliferación de los escándalos financieros y fraudes en los últimos años ha hecho a la contabilidad forense una de las áreas de mayor crecimiento, han exigido la participación frecuente de los contadores en procesos de naturaleza jurídica y en la mayoría de veces en casos de delitos económicos. Las empresas a causa de los colapsos corporativos y fallas de negocio están contratando a contadores forenses para prevenir, además de investigar varios tipos de errores.

# Tema:

## 1.- . Generalidades y fundamentos básicos

### Introducción:

La Auditoría Forense es una técnica que surge para combatir el fraude en las transacciones de la empresa o más bien financieras, la cual es una disciplina especializada que requiere de la experticia contable, lo cual permite identificar si las informaciones presentadas por los responsables de generarles corresponden con el ejercicio responsable de sus funciones, lo cual constituye una disciplina dentro de una institución financiera como vital para la transparencia de sus transacciones que afecten directamente el capital de trabajo de la misma.

# TEMA:

## 1.1. Antecedentes de Auditoria Forense

Con la separación de propiedad y gerencia, los **ausentes** propietarios acudieron a los auditores para detectar errores operativos y posibles fraudes

Antes de 1900 la auditoria tenia como objetivo principal detectar errores y fraudes

A mediados de siglo XX, la auditoria dejo de lado la detección de fraudes y se enfoco en los estados financieros

En la década de los 60' en Estados Unidos la detección de fraudes asumió un papel más importante en el proceso de auditoría.

se patrocinó la comisión Nacional sobre Presentación de Informes financieros Fraudulentos, y una de las recomendaciones más importantes fue sobre la efectividad del control interno y la demanda de la atestación de los auditores.

Hoy se cuentan con nuevos modelos de auditoría, entre los que destacan la forense, como un nuevo apoyo técnico a la auditoría gubernamental.

# TEMA:

## 1.2. Origen y aplicación

El término “forense” proviene del latín “forensis” que significa “público y manifiesto” o “perteneciente al foro”; a su vez, “forensis” se deriva de “forum”, que significa “foro”, “plaza pública”, “plaza de mercado” o “lugar al aire libre”

Cuando en la ejecución de labores de auditoría (financiera, de gestión, informática, tributaria, ambiental, gubernamental) se detecten fraudes financieros significativos; y, se deba (obligatorio) o desee (opcional) profundizar sobre ellos, se está incursionando en la denominada auditoría forense

La investigación de un fraude financiero será obligatoria dependiendo de: 1) el tipo de fraude; 2) el entorno en el que fue cometido (público o privado); y, 3) la legislación aplicable.

# Enfoques



**Preventiva.-** Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles anti fraude; esquemas de alerta temprana de irregularidades

**Detectiva.-** Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude; efectos directos e indirectos; posible tipificación (según normativa penal aplicable); presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva



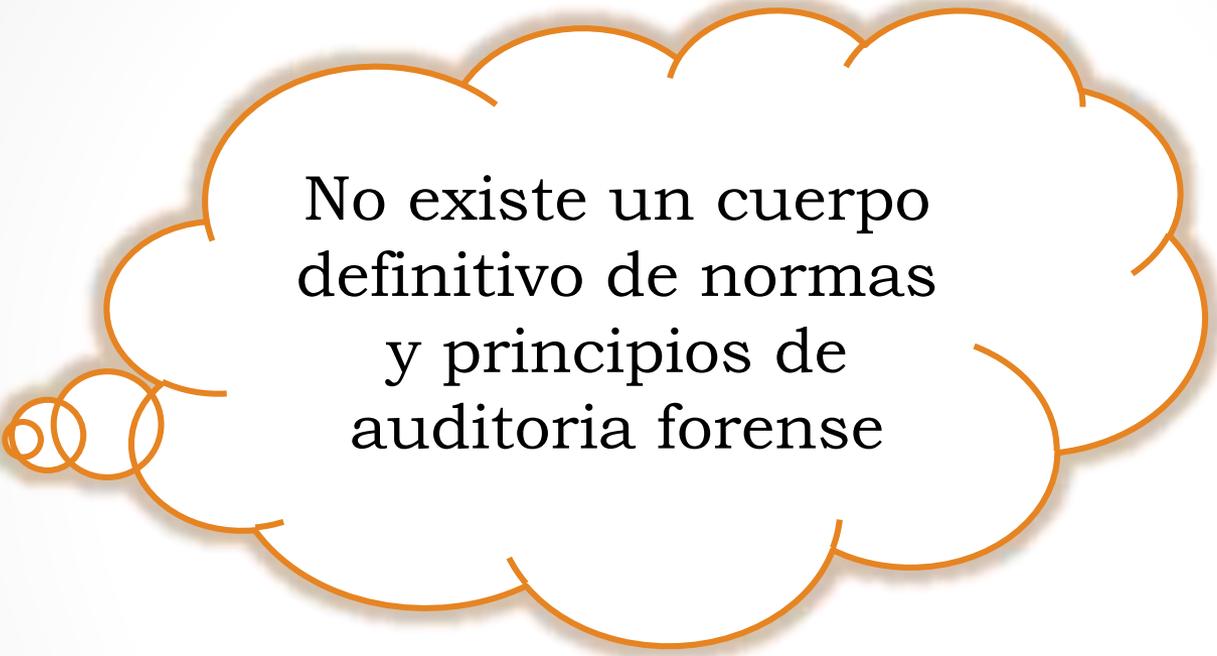
Juan Iván Rogers Harper

“La auditoría forense surge a raíz de una confluencia de factores adversos de origen social y contable...”

Propician los actos de corrupción, fraude y lavado de dinero, que a su vez han surgido como una verdadera epidemia, afectando a personas, empresas y gobiernos

afectando la imagen, expectativas o percepción que el público en general tiene de los Contadores Públicos Autorizados.

Tanto empresas como personas que son víctimas de ello, prefieren no poner en conocimiento de las autoridades tales flagelos, principalmente por la mala publicidad e imagen que puede contravenir los objetivos y la proyección de sus negocios



No existe un cuerpo  
definitivo de normas  
y principios de  
auditoria forense

*Para ello se debe apoyar en las normas de SAS No. 82 y No. 99 y la ley de Sabanes-Oxley.*



# SAS No. 82 “Consideraciones sobre el fraude en una auditoría de estados financieros”

Entra en vigencia a partir de 1997.

Al evaluar un fraude administrativo se deben considerar 25 factores de riesgo que se agrupan en 3 categorías:



Características de la administración e influencia sobre el ambiente de control.



Condiciones de la industria.



Características de la operación y de estabilidad financiera



Esta norma señala que el fraude implica

Presión o  
incentivo para  
cometerlo

Oportunidad  
percibida de  
hacerlo

- Reemplaza la norma SAS No. 82
- Entra en vigencia en el año 2002

**SAS No. 99 “Consideración del fraude en una intervención del estado financiero”**

# Ámbitos de aplicación



Corrupción



Deslegitimación del sistema político



Mala asignación de los recursos económicos



Distorsión de los incentivos económicos



Destrucción de la ética profesional



Segregación



Desanimación de los honestos

# Campos de aplicación

Crímenes  
fiscales

Crimen  
corporativo y  
fraude

Lavado de  
dinero

Discrepancias  
entre socios y  
accionistas

Siniestros  
asegurados

Disputas  
conyugales,  
Divorcios

Pérdidas  
económicas en  
los negocios

etc.

# TEMA:

## 1.3. Fraude.

Del latín Fraus, un fraude es una acción que resulta contraria a la verdad y a la rectitud.

Se cometen en perjuicio contra otra persona o una organización.

Como el estado o empresa

# TIPOS DE FRAUDE

## INTERNO

Son aquellos organizados por una o varias personas dentro de una institución, con el fin de obtener un beneficio propio.

## EXTERNO

Son aquellos que se efectúan por una o varias personas para obtener un beneficio, utilizando fuentes externas como son: bancos, clientes, proveedores, etc.

# Fraude interno



# Fraude externo

Al que por medio del o aprovechando el error que otro se halle, se haga ilícitamente de alguna cosa u obtenga un lucro indebido en beneficio propio o de un tercero.

# Penas (Codigo Penal Federal)

Prisión de 4 meses a dos años 6 meses y de 75 a 200 días multa cuando el valor de lo defraudado exceda de 50 pero no de 500 veces el SM

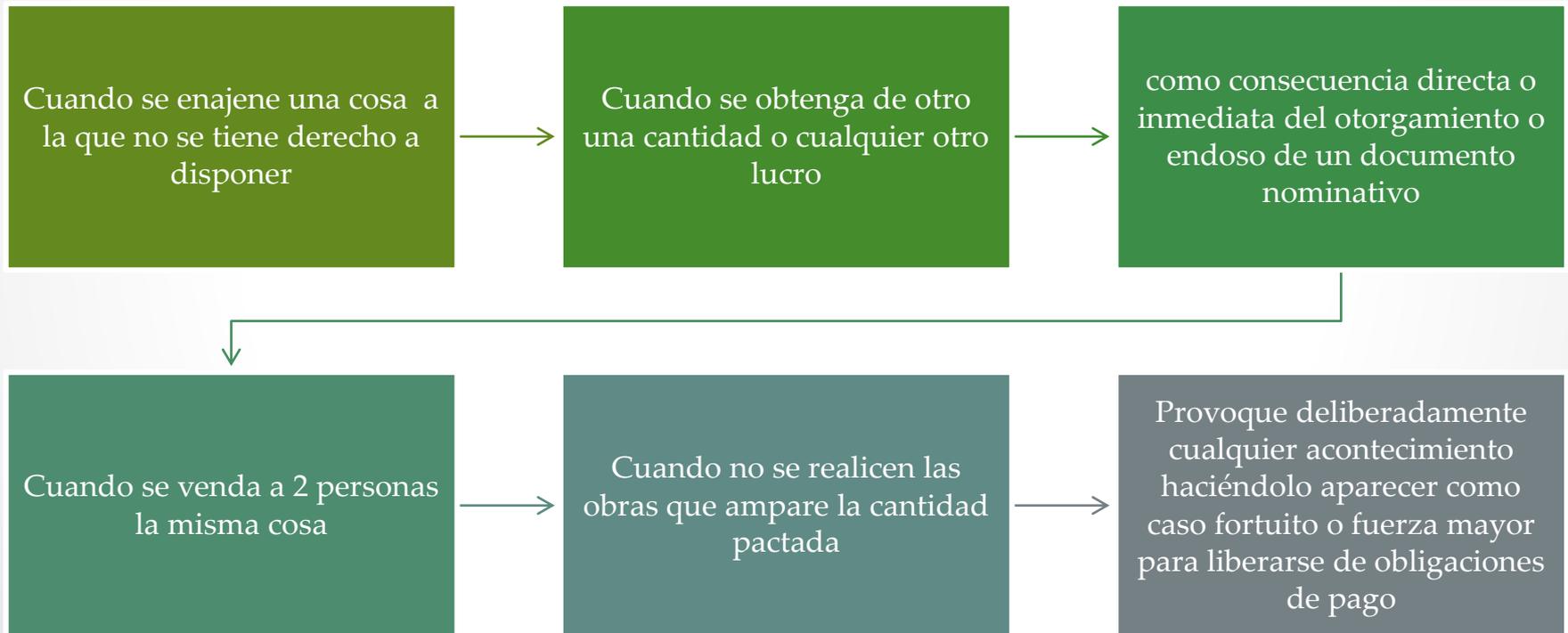
De 25 a 75 días de multa cuando el valor de lo defraudado no exceda de 50 veces el SM.

Prisión de 2 años y 6 meses a 4 años y de 200 a 500 días multa cuando el valor de lo defraudado exceda de 500 pero no de 5000 veces el SM.

Prisión de 4 a 6 años y de 500 a 800 días multa, cuando el valor de lo defraudado exceda de 5000 pero no de 10000 veces el SM

Prisión de 6 a 11 años y de 800 a 1200 días multa, cuando el valor de lo defraudado exceda de 10000 veces el SM

# Se impondran penas cuando



# Ejemplos de Fraude

Malversación  
de Activos

Reembolso de  
Gastos

Rol de pagos

De Estados  
Financieros

De  
Deseembolso

Información  
Falsa

Corrupción

Soborno

Desviación de  
Recursos

Uso no  
autorizado de  
información

Evasión de  
Impuestos

# TEMA:

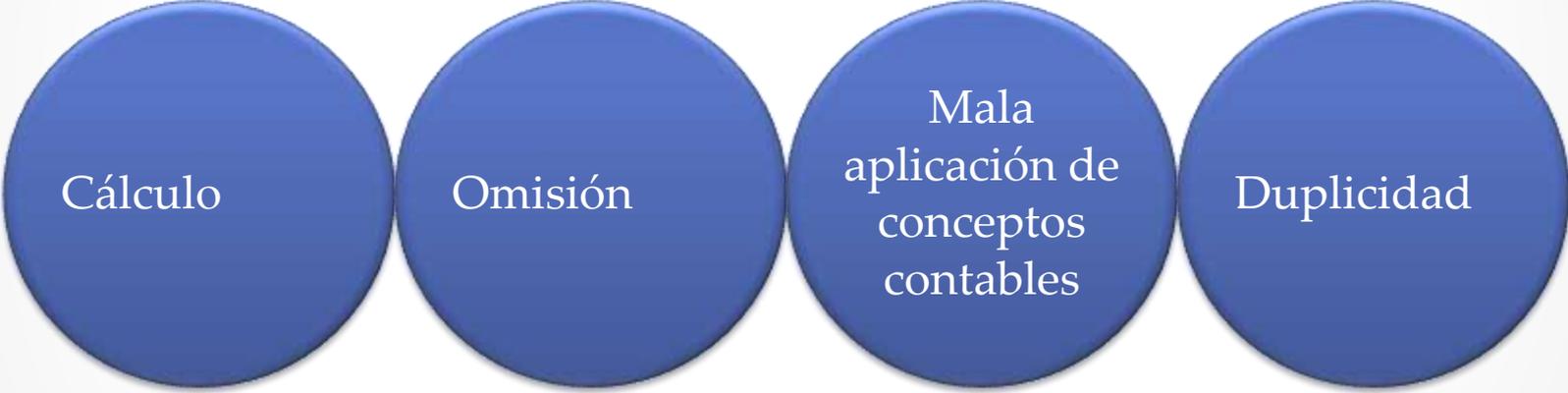
## 1.4. Error.

La Auditoría Forense se centra en excepciones, rarezas, irregularidades contables y patrones de conducta poco usuales, en errores y omisiones.

El término errores se refiere a omisiones o errores no intencionales dentro de los estados financieros.

La palabra error viene del latín del verbo *errare* el cual significa fallar o no dar en el blanco

# Ejemplos de Errores.



Cálculo

Omisión

Mala  
aplicación de  
conceptos  
contables

Duplicidad

# Tipos de Error.

- Límite máximo de aceptación de errores con el que el auditor pueda concluir que el resultado de la prueba logró su objetivo de auditoría.

ERROR TOLERABLES

- No son intencionales, son errores humanos y los más numerosos y costosos en la industria, pues contribuyen en más al gasto o la falta de beneficio.

ERROR DE OMISION

- Son los desfalcos y falsificaciones de registros

ERROR INTENCIONAL

# TEMA:

## 1.5. Riesgo.

Es aquel que existe en todo momento por lo cuál genera la posibilidad de que un auditor emita una información errada por hecho de no haber detectado errores o faltas significativas.

Los tipos de riesgo son:

- *Riesgo inherente*
- *Riesgo de control*
- *Riesgo de Detección*

# Riesgo inherente

Tiene que ver exclusivamente con la actividad económica o negocio de la empresa, independientemente de los sistemas de control interno que allí se estén aplicando.

# Riesgo de control

Influye en los sistemas de control interno implementados y que lleguen a ser insuficientes o inadecuados para la aplicación y detección de irregularidades.

Entre los factores relevantes que determina este tipo de riesgo son los sistemas de información, contabilidad y control.

# Riesgo de detección

Relacionado con los procedimientos de auditoría

El proceso de auditoría que contenga problemas de detección no va a contribuir a la detección de riesgos inherentes y de control de la empresa.

Se podría estar dando un dictamen incorrecto.

# Evaluación del Riesgo forense.

El auditor debe tener en cuenta los pasos a considerar en el desarrollo de los hallazgos, la identificación de los asuntos legales y la importancia de comunicar con la debida oportunidad y claridad los resultados del proceso de auditoría.

Evaluar el riesgo de distorsión material que el fraude o error pueden producir en los estados financieros e indagar:

Existen fraudes o errores significativos que hayan sido descubiertos.

Visualización de debilidades del diseño de sistemas de administración.

Presiones inusuales internas o externas sobre la entidad.

Cuestionamientos sobre la integridad o competencia de la administración.

Transacciones inusuales.

Problemas para obtener evidencia de auditoría suficiente y competente.

# TEMA:

## 1.6. Campo de trabajo.

Un Contador puede desarrollarse tanto en empresas públicas como privadas, ofreciendo servicios de auditoría, de diseño e implantación de sistemas de organización, de consultoría y planeación fiscal, como en la creación y administración de nuevas empresas, diseñando e implementando estrategias de negocio.

Contador publico auditor se encuentra capacitado para:

Análisis, investigación, reflexión lógica abstracta, razonamiento inductivo y análisis crítico.

Identificar, plantear y resolver problemas en situaciones complejas.

Organizar el trabajo, seleccionar y asignar prioridades con recursos disponibles.

Reaccionar ante situaciones nuevas, adaptación a los cambios, previsión de necesidades

Aplicar criterio profesional a problemas no previstos por conocimientos teóricos.

# Área en la que puede ejercer la profesión.

Contabilidad y  
costos

Área tributaria

Área de  
administración

Área métodos  
cuantitativos

Área auditoria

Área finanzas

Área economía

Área jurídica

# Conclusión

Todas las empresas están expuestas a sufrir algún tipo de fraude, error o riesgo, ya sea en grado menor, hasta uno altamente amenazante. Por tanto es trabajo de la auditoria forense llevar a cabo detenidamente la información y procesos producidos por la entidad para identificar los factores y/o problemas que se encuentren en ésta, de lo contrario el dictamen del auditor correrá el riesgo que esté mal emitido o con declaraciones erróneas.

# Bibliografía

RUBIO, P. O. (1931 (2016). *CÓDIGO PENAL FEDERAL*. MÉXICO: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Fraude y error en la auditoria en los estados contables . C.P. –Gustavo Montanini

# Web grafía

<http://www.vhgconsulting.com/auditoria-forense-3/>

<http://vesconews.com/2012/06/01/origen-de-la-auditoria-forense>

<http://www.gerencie.com/tipos-de-riesgos-de-auditoria.html>